JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Garantes de una justicia eficiente

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N°69/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018 "PROVISION DE DIARIOS PARA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS" IDENTIFICADO SEGÚN EXPEDIENTE N° 306451, ID N° 343463.----------

Asunción, 28 de Junio de 2018

VISTO:

El llamado realizado a Contratación Directa N° 05/2018, "Provisión de Diarios para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 24 de Mayo de 2018, se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa N° 05/2018, Exp. N° 306451, ID N° 343463 "PROVISION DE DIARIOS PARA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS", el cual contaba con cuatro (3) lotes, a continuación se detallan los oferentes que presentaron sus ofertas para el Ítem N° 1 *EDITORIAL EL PAÍS S.A. R.U.C. N° 80004242-5* y para el Ítem N° 2 *EDITORIAL AZETA S.A. R.U.C. N°: 80001788-9,* en relación al Ítem N°3 no se presentaron ofertas.

El Comité de Evaluación conforme al Acta de Análisis y Evaluación de Ofertas N° 17/2018, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decreto N° 21909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Artículo 61° "Método de Evaluación",* recomienda adjudicar el Ítem N° 1 *EDITORIAL EL PAÍS S.A. R.U.C. N° 80004242-5* y el Ítem N° 2 *EDITORIAL AZETA S.A. R.U.C. N°: 80001788-9,* quienes reunieron todos los requisitos exigidos para el presente procedimiento.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

Art. 1°: **ADJUDICAR el Ítem N° 1** a la Empresa *EDITORIAL EL PAÍS S.A. R.U.C. N° 80004242-5*, el procedimiento de Contratación Directa N° 05/2018, Exp. N° 306451, ID N° 343463 "PROVISION DE DIARIOS PARA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS", por un monto mínimo total equivalente a la suma de ₲. 575.000 (GUARANÍES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL) y hasta un monto máximo total equivalente a la suma ₲. 1.150.000 (GUARANIES UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL) incluidos todos los tributos y gravámenes que correspondieren.

CRISTIAN DANIEL
P...

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Art. 2°: **ADJUDICAR el Ítem N° 2** a la Empresa *EDITORIAL AZETA S.A. R.U.C. N°: 80001788-9*, el procedimiento de Contratación Directa N° 05/2018, Exp. N° 306451, ID N° 343463 "PROVISION DE DIARIOS PARA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS", por un monto mínimo total equivalente a la suma de ₲. 600.000 (GUARANÍES SEISCIENTOS MIL) y hasta un monto máximo total equivalente a la suma ₲.1.200.000 (GUARANIES UN MILLON DOSCIENTOS MIL) incluidos todos los tributos y gravámenes que correspondieren.

Art. 3°: **DECLARAR DESIERTO el Ítem N° 3** del llamado a Contratación Directa N° 05/2018, Exp. N° 306451, ID N° 343463 "PROVISION DE DIARIOS PARA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS"

Art. 4°: **IMPUTAR** dicha erogación al **RUBRO 330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS",** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 6026/18 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

Art. 5°: **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a tramitar el Código de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 6°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados